

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

COVID- 19



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

| | |
|------------------|---------------------------|
| CENTRO | IES ALTO ALMANZORA |
| CÓDIGO | 04700351 |
| LOCALIDAD | TIJOLA |

Curso 2021/2022



El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19

| CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES | | |
|--|--------------|--------------------|
| N.º REVISIÓN | FECHA | Descripción |
| | | |
| | | |

| TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS | |
|---|--|
| Inspección de referencia | Dª Marta Siles |
| Teléfono | 704560 950004560 |
| Correo | .edu@juntadeandalucia.es |
| Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial | |
| Persona de contacto | |
| Teléfono | |
| Correo | Gssld.al.ced@juntadeandalucia.es |
| Dirección | |
| Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud | |
| Persona de contacto | |
| Teléfono | 950013658 |
| Correo | Epidemiologia.al.csalud@juntadeandalucia.es |
| Dirección | |
| Centro de Salud | |
| Persona de contacto | Carmen Cano Fernández |
| Teléfono | 667420789 |
| Correo | |
| Dirección | |



ÍNDICE

| | | |
|------|---|----|
| 0. | Introducción. | 4 |
| 1. | Composición Comisión Específica COVID-19. | 5 |
| 2. | Actuaciones previas a la apertura del centro y Medidas preventivas | 6 |
| 3. | Actuaciones de educación y promoción de las salud | 10 |
| 4. | Entrada y salida del centro. | 11 |
| 5. | Acceso de familias y otras personas ajenas al centro. | 14 |
| 6. | Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes. | 14 |
| 7. | Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar | 17 |
| 8. | Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva | 18 |
| 9. | Disposición del material y los recursos | 19 |
| 10. | Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática | 20 |
| 11. | Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales | 21 |
| 12. | Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares | 22 |
| 13. | Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal | 23 |
| 14. | Uso de los servicios y aseo | 25 |
| 15. | Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro | 27 |
| 16. | Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias | 29 |
| 17.. | Seguimiento y evaluación del protocolo | 30 |
| 18. | | |
| 19. | | |

Se debe tener en cuenta que “los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2020/2021, teniendo en cuenta lo establecido en la presente instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del centro”, conforme se establece en el punto 1 de la instrucción quinta de las Instrucciones de xx de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.



0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 13 de julio de 2021 de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del IES Alto Almanzora según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2021-22, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de “*seguimiento y evaluación del Protocolo*”



1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

| | Apellidos, Nombre | Cargo / Responsabilidad | Sector comunidad educativa |
|-------------|--------------------------------------|-------------------------|----------------------------|
| Presidencia | Sánchez García, Jose Antonio | Director | Profesor |
| Secretaría | Jiménez Luna, Natalia M ^a | Jefa de Estudios | Profesora |
| Miembro | Mortero López, Francisco Javier | | Profesor |
| Miembro | | | Padre |
| Miembro | Masegosa Domene, Carmen | | Alumno |
| Miembro | Pérez Corral, Jose Antonio | PRL | Profesorado |
| Miembro | Galera Pozo, Juan Luis | | Ayuntamiento |
| Miembro | Cano Fernández, Carmen | Enfermera Centro | SAS |
| Miembro | Rubio Jiménez, María Filomena | Forma Joven | SAS |

Periodicidad de reuniones

| N.º reunión | Orden del día | Formato |
|------------------|--|--------------------------|
| 1 (23/09/21) | Revisión Protocolo COVID-19 curso anterior Actualización de los aspectos más relevantes para el curso | Telemática |
| 2 (05/10/21) | Constitución Comisión COVID-19 Presentación Protocolo COVID-19 | Presencial |
| 3 Quincenales | Seguimiento y evaluación Protocolo COVID-19 | Telemática Presencial |
| | | |
| | | |
| | | |



2. ACTUACIONES PREVIAS A APERTURA DEL CENTRO

- Limpieza y desinfección del centro en el mes de Julio y en septiembre.
- Se ha reforzado el servicio de limpieza en jornada de mañana.
- Reubicación de aulas específicas y cambio de uso como (TIC, Plástica, Música,).
- Actualización de la numeración de los diferentes espacios en el centro incluidas puertas de entrada y salida y colocación de carteles identificativos.
- Revisión de dispensadores de gel hidroalcohólico, de dispensadores de jabón y papel en los baños.
- Dotar de producto desinfectante y papel los espacios de uso común.
- **Delimitación de flujos de circulación por los diferentes edificios del centro mediante cartelería y señales de demarcación en el suelo.**
- Colocación de cartelería informativa de normas COVID adecuada a los diferentes espacios en el centro (aulas, aulas de desdobles, aseos, salas de profesores, conserjerías) incluyendo aforos en algunas de ellas.
- Comprobar el estado de vacunación del personal del centro.
- Informar del protocolo COVID y de las medidas de protección de cara al desarrollo de la actividad profesional a todo el personal del centro.
- Informar a las familias previo al inicio de los aspectos más relevantes en cuanto al protocolo COVID del centro.

2.1 Medidas generales

Todas las medidas del centro deben ser conocidas por todo el personal (docente y no docente) y por el alumnado y van encaminadas a crear un entorno escolar lo más seguro posible. Las tres medidas principales que se deben respetar y cumplir son:

1. La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección, para lo que se ha dispuesto de dispensadores de gel hidroalcohólico y jabón en todos los espacios del centro.
2. Higiene respiratoria:
 - Uso obligatorio de la mascarilla.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
3. Mantener distanciamiento físico de entre 1,5 y 1,2 metros, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.
4. Control de temperatura a la entrada al centro solamente para personas ajenas al mismo y para todo el mundo si la localidad entra en fase III de alarma sanitaria.



2.2 Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

5. Recuerde e informe que no podrán incorporarse a sus puestos de trabajo en los centros los siguientes trabajadores y/o profesionales:

- a) Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.
- b) Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

6. Todos los trabajadores tendrán permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.

7. Las condiciones de trabajo, incluida la ordenación de los puestos de trabajo y la organización de los turnos, así como el uso de los lugares comunes de forma que se garantice el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 metros entre los trabajadores. Cuando ello no sea posible, deberá proporcionarse a los trabajadores equipos de protección adecuados al nivel de riesgo. En este caso, todo el personal deberá estar formado e informado sobre el correcto uso de los citados equipos de protección.

8. Será obligatorio el uso de mascarillas. En el caso del personal docente de educación especial, así como el personal de apoyo de éstos, se valorará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.

9. La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.

10. Se reducirá al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible desinfectarlos entre cada uso.

11. Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.

12. Todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.

Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

Son de aplicación los puntos del 5 al 12 anteriores



2.3 Medidas específicas para el alumnado

13. Son de aplicación todas las medidas generales recogidas en el punto 2.1

14. Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

15. Aunque es obligatoria, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.

16. Se facilitarán explicaciones y se colocará cartelería explicativa sobre el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.

17. Acudir al centro con un **KIT COVID** personal. Este debe consistir en una riñonera, bolsa o neceser en cualquiera de los tres casos de tela donde el alumnado traiga pañuelos de papel, pequeño bote de gel hidroalcohólico de uso personal, una mascarilla de repuesto guardada en un sobre o bolsita de tela y se recomienda también toallitas de aseo.

18. Acudir al centro con una **mochila** donde traiga todos los materiales escolares de uso personal (libros, libretas, estuche con lápices, materiales varios, etc) evitando el uso de elementos comunes. Además deben traer la merienda y una **botella de agua** (muy importante)

Se recuerda que no se puede dejar en clase ningún tipo de material.

19. Ser muy puntuales, entrar al centro por la puerta asignada y dirigirse sin dilación a su aula reduciendo al máximo los desplazamientos.

20. Para 4º ESO, 1º BTO y 2º BTO se considera muy importante disponer de ordenador personal que puedan traer al centro para uso personal cuando sea necesario.

21. En la organización de las aulas **el alumnado debe respetar el sitio asignado** en cada una de ellas y no puede cambiar el mismo salvo autorización del tutor/a o el Coordinador Covid-19 del centro con el objetivo de facilitar posibles rastreos

22. Se informará a alumnado y familias la necesidad de extremar la higiene tanto personal como de la ropa y del material escolar.

2.4 Medidas para la limitación de contactos

23. Con carácter general, se procurará una distancia entre 1,2 y 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo.

24. En el centro se establecen 6 grupos de convivencia escolar en los grupos de FP.

25. Para evitar aglomeraciones en las entradas y salidas del centro se han habilitado varias entradas y salidas en función del edificio donde se recibe clase. Las aulas estarán abiertas antes de que toque el timbre de entrada para que el alumnado se dirija a ellas conforme llegue al centro.





26. Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar previa cita. En caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
27. En el centro se establecen **flujos de circulación** en las entradas y salidas al centro, en las zonas de patios, en cada edificio y dentro de clase para evitar la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos.
28. Con la ubicación de los grupos reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.
29. Solamente se utilizará el ascensor cuando sea necesario e imprescindible, su ocupación máxima será de una persona, salvo que se trate de personas convivientes. Obligatorio uso de mascarilla.
30. Cuando se realicen actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos y extremando las medidas de seguridad e higiene.
31. Para aquellas enseñanzas de Música, donde sea necesaria la realización de actividad que entrañe mayor riesgo (como canto coral o conjunto de instrumentos de viento) se recomienda utilizar los espacios más amplios del centro, aumentar la distancia interpersonal y usar medidas de protección adicionales siempre que sea posible, acompañado siempre de una adecuada ventilación del espacio.
32. En los espacios comunes en el centro tales como bibliotecas, salas de profesores, aulas de desdoblés, etc., hay un protocolo específico de uso y desinfección
33. En el recreo se establecen espacios habilitados para cada nivel educativo que hay que respetar en los primeros 10 minutos para la ingesta de la merienda, posteriormente el alumnado se puede desplazar por todo su patio de referencia.
34. En el caso de actividades extraescolares fuera del centro, se deberán tener en cuenta las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad (museos, monumentos etc.) así como las de transporte cuando sea necesario, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia escolar.
35. Las fuentes en el centro quedan en estado de fuera de uso, recomendando que el alumnado acuda al centro con botella u otro dispositivo similar con agua potable, preferiblemente identificado.
36. El servicio de transporte escolar del centro ha de cumplir lo establecido en la Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan Medidas Preventivas de Salud Pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma, procurando la máxima separación posible en el caso del alumnado perteneciente a grupos-clase de convivencia distintos.

Otras medidas



3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

El IES Alto Almanzora es un centro muy implicado y comprometido con el desarrollo y promoción de hábitos de vida saludable entre el alumnado y por ende de todos los sectores de la comunidad educativa. En los últimos cursos escolares se incluyen dentro de las propuestas de mejora una dedicada a este fin, como son: Desayunos saludables, programa de reciclaje, recreos lúdicos, etc.

A esto hay que sumarle el desarrollo de una serie de planes y programas destinado a este fin que se detallan a continuación.

Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos Actuaciones específicas

Se diseñarán e implementarán actividades interdisciplinares de educación y promoción para la salud en el Centro que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

Se desarrolla el programa formativo Educar en tres C, además se desarrolla en el centro un programa de infusión.

Programa interdisciplinar El Pulmón del Almanzora

También se abordarán aspectos básicos relacionados con la COVID-19 en el desarrollo de las tutorías:

- **PREVENTIVOS:** los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.
- **HIGIENE:** la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.
- **BIENESTAR EMOCIONAL:** la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y, en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como la COVID-19.

• Programas para la innovación educativa (Creciendo en salud, Forma Joven en el ámbito educativo...)



El pasado curso se desarrolló el programa inicia con el objetivo de elaborar jabones naturales a través del reciclado de aceites usados.

Se lleva desarrollando de forma continuada el programa de Forma Joven en el ámbito Educativo donde en colaboración con el sanitario de referencia se abordan diferentes aspectos y problemáticas que afectan a la salud tanto física como mental de nuestros jóvenes alumnos.

• Otras actuaciones (Premios Vida Sana, Desayuno saludable, Los niños se comen el futuro...)

Se ha participado en los dos últimos años en los premios Vida Sana de la fundación Caser siendo premiados un año y con muy buenos resultados en el otro, lo que implica un amplio trabajo en este sentido tanto por parte del alumnado, profesorado como del centro.

Otras actuaciones

Se participa anualmente en un programa de reforestación en colaboración con el ayuntamiento de la localidad.

4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Habilitación de vías entradas y salidas

Se establecen tres vías de entrada al centro que serán usadas también para la salida. Las puertas son:

P-1 Puerta Principal: Destinada a alumnado de pasillo alas norte, sur y edificio central.

P-10 Puerta Edificio nuevo: Destinada a alumnado que recibe clase en este edificio.

P-15 Puerta Patio Sur: Destinada a alumnado de pasillo ala sur y ciclo formativo APSD.

P-0: Puerta de acceso y salida del centro para el personal ajeno al mismo y una vez finalizada la hora de entrada y hasta la hora de salida por toda la comunidad educativa

PUERTA 1

1º ESO A (A-52) y 1º ESO B (A 53) Entran en ala norte por P-2 y se dirigen a clase.

2º ESO A (A-62) y 2º ESO B (A-62): Entran a ala sur por P-6 y se dirigen a clase.

1º BTO A: (A 65) Entran en ala sur por P-6 y se dirigen a clase pegados a la derecha.

1º BTO B: (A 64) Entran en ala sur por P-6 y se dirigen a clase pegados a la derecha.

1ºFPB: (A 29) Entran a edificio central por P-4 y se dirigen a clase pegados a la derecha.

2º FPB: (A32) Entran a edificio central por P-4 y se dirigen a clase pegados a la derecha.

1º AF: (aula 33) **2º AF:** (aula 34) Ambos grupos entran a edificio central por P-4 dirigiéndose a clase pegados a la derecha.

PUERTA 10

3ºESOA (A-12) y 3º ESO B (A-2) Entran a edificio nuevo por P-9 y se dirigen a clase pegados a la derecha.





4º ESO A: (A-16) **4º ESO B:** (A-18) Entran a edificio nuevo por P-9 dirección escaleras de subida y se dirigen a clase pegados a la derecha.

2º BTO A: (A-14) **2º BTO B:** (A-17) Entran a edificio nuevo por P-9 dirección escaleras de subida y se dirigen a clase pegados a la derecha.

PUERTA 15

2º ESO A(A-62) y **2º ESO B** (A-63) Entran a ala sur por P-16 y se dirigen a clase pegados a la derecha.

1º BTO A (A 65) y **1º BTO B** (A-64) Entran a ala sur por P-16 y se dirigen a clase pegados a la derecha.

1º APSD: (aula 46) **2º APSD:** (aula 45) Ambos grupos entran a patio sur por P-15, giran a la derecha y se dirigen a sus aulas manteniendo la distancia de seguridad.

Flujos de circulación para entradas y salidas

El alumnado entra al centro por su puerta asignada y debe dirigirse a su aula siguiendo el flujo de circulación evitando permanecer en zonas comunes.

El flujo está señalizado con cartelería y marcas en el suelo y en todo caso hay que respetar la norma de **“Circular pegado a la derecha en el sentido de la Marcha”**

La salida del centro será a las 15 horas y se realiza cada grupo por su puerta asignada. En el transcurso de la primera semana se valorará la necesidad de escalonar la salida.

Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores

El acceso se realizará por Puerta 0 junto a la puerta principal donde el ordenanza del lugar le indicará las instrucciones oportunas.

En el caso de coincidir con cambios de clase se demorará esta circunstancia unos minutos.

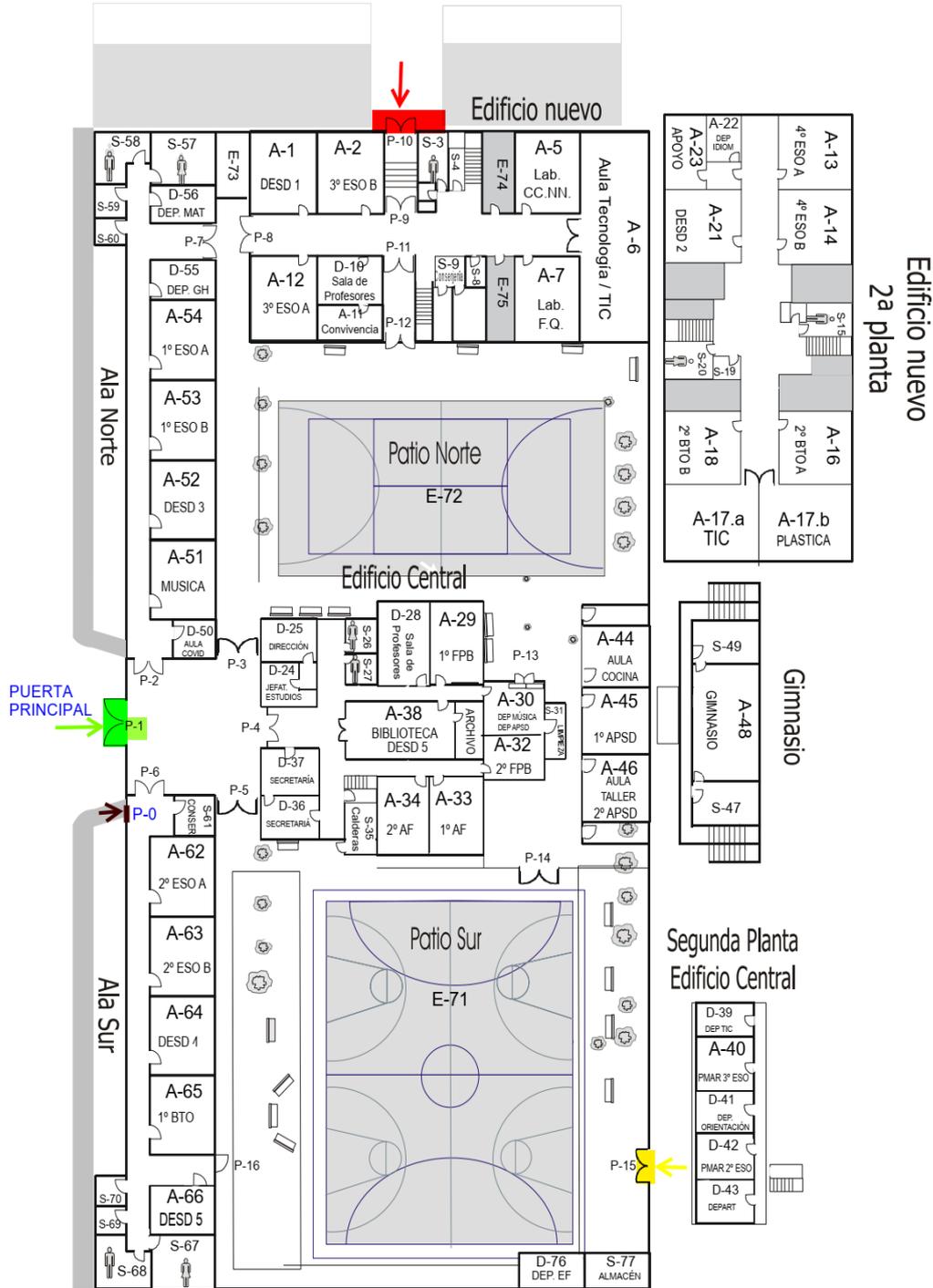
Otras medidas





IES ALTO ALMANZORA

Distribución espacial 2021/22



5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro

En primer lugar tendrán que respetar las normas impuestas por sanidad (uso de mascarilla, desinfección de manos, control de temperatura y encontrarse en buen estado de salud)

Será obligatorio concertar cita previa con la persona con la que quiera reunirse para que esta informe a la dirección del centro y establezca calendario de visitas.

Se establecen unas franjas horarias prohibidas donde no podrán realizarse: De 8:30 a 9:00, ni de 11:15 a 12:15, ni de 14:30 a 15:00.

Siempre que sea posible se atenderá a familias y tutores de forma no presencial y en todo caso en horario de tarde.

Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro

En primer lugar tendrán que respetar las normas impuestas por sanidad (uso de mascarilla, desinfección de manos, control de temperatura y encontrarse en buen estado de salud)

Los particulares que quieran acceder al centro siempre que sea posible lo harán con cita previa, en caso de situaciones excepcionales siempre que puedan ser atendidos lo harán respetando las franjas horarias prohibidas y nunca coincidiendo con cambios de clase.

Para las empresas externas y proveedores deben avisar al centro de su visita y respetarán las franjas horarias prohibidas

Otras medidas

6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

6.1 Medidas para grupos de convivencia escolar (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

En el centro se consideran grupos de convivencia escolar: 1º y 2º FPB, 1º y 2º AF y 1º y 2º APSD. Cada grupo ocupa su aula y no comparten zonas comunes salvo 1º y 2º APSD que comparten taller. (Normas específicas de espacios comunes)

Entre las medidas específicas que se han aplicado a estos grupos son:

- Ubicación en aulas no compartidas por otros grupos.
- Reducción del número de profesores que les imparten docencia.



6.2 Medidas para otros grupos clase (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

Cada grupo clase tiene asignada un aula y junto al otro grupo de su mismo nivel y en una zona cercana también tienen asignada un aula de desdoble.

Medidas a Respetar en aula asignada

- Contribuir a la limpieza e higiene de la misma.
- Respetar y cuidar el mobiliario y equipamiento de la misma haciéndose responsable de cualquier deterioro que ocurra en la misma.
- Respetar el sitio asignado a cada alumno/a como medida de prevención y seguridad de cara a posibles rastreos.

6.3 Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

En los diferentes edificios del centro se sitúan aulas de desdoble para uso de cada uno de los niveles y para impartir optativas intentando reducir al máximo los desplazamientos por el centro y el número de alumnos que usan las mismas.

Aula 1: Desdoble 1 (situada 1ª planta edificio nuevo) Uso principal 3º ESO

Aula 21: Desdoble 2 (Situada en 2ª planta edificio nuevo) Uso principal 4º ESO y 2º BTO

Aula 54: Desdoble 3 (Situada en ala norte). Uso principal 1º ESO

Aula 64: Desdoble 4 (Situada en ala sur). Uso principal 2º ESO y 1º BTO

Aula 40: Aula de PMAR 3º ESO (Situada 2ª planta edificio central)

Aula 42: Aula de PMAR de 2º ESO (Situada 2ª planta edificio central)

- **Gimnasio:** Queda reducido su uso para actividades de reducida intensidad, con grupos pequeños y garantizando la ventilación adecuada
- **Biblioteca:** Se usará puntualmente como aula de desdobles si fuera necesario y en los recreos para el préstamo de libros. (Revisar normas de uso de espacios comunes)
- **Taller de Tecnología.**

Por su tamaño se ubican 30 puestos en la parte delantera del aula respetando la distancia de seguridad y la parte posterior se dedica al taller. En cuanto a normas de uso se rige por las normas de uso de espacios comunes con las siguientes peculiaridades:

Los trabajos en taller se realizan de forma individual, respetando distancia de seguridad, no compartiendo materiales ni herramientas y desinfectando las mismas después de cada uso, para lo que se facilitará material adecuado.

- **Aula Tic. (Aula 17.a)**

Dado que es un aula de uso común es necesario su desinfección después de uso tanto de equipos como de mobiliario siguiendo las infografías existentes en la misma aula.

- **Aula de Música (Aula 51)**

Dado que es un aula de uso común es necesario su desinfección después de uso tanto de instrumentos como de mobiliario siguiendo las infografías existentes en la misma aula. Las actividades prácticas de canto e instrumentos de viento deben



cumplir estrictas medidas de seguridad, realizándose en espacios bien ventilados y si e posible al aire libre.

- **Aulas de refuerzo y apoyo:** (Aula 23) El alumnado acudirá a la misma siguiendo el flujo general del centro según los horarios destinados a cada uno. Aunque el aforo del aula es reducida (2 alumnos/s) al ser de uso compartido es obligatorio el uso de mascarilla.

- **Otros espacios comunes**

1. **Aula de Convivencia: (A-11)** Queda limitado su uso para:

- Uso por profesorado del grupo de apoyo a la convivencia y respetando aforo de la misma.
- Aplicación de sanciones propuestas por la Dirección del centro en grupos de 1º, 2º y 3º ESO para cuando se estime oportuno evitar la expulsión del centro.

2. **Aula Taller Ciclo Dependencia: (A-46)** Aula de 1º APSD y espacio destinado a taller higiénico. Como su uso es compartido es necesario desinfectar antes de cambiar uso.

3. **Aula Cocina:(A-44)** usada por los grupos de convivencia de 1º y 2º APSD. Situada junto a sus clases y se aplicaran las normas de espacios comunes.

4. **Salas de Profesores:** En el centro hay dos

D-28 (situada edificio central): Debe ser utilizada por todo el profesorado sin clase, que deba impartir docencia posteriormente y que no disponga de aula de departamento. (Respetar aforo)

D-10 (situada edificio nuevo): Puede ser utilizada por el profesorado de guardia. En caso de que este se encuentre cubriendo grupos sin profesor puede ser utilizada por profesorado sin departamento respetando el aforo de la misma



7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Condiciones para establecer de grupos de convivencia escolar

Los centros de Secundaria y Bachillerato presentan grandes dificultades por no decir que es imposible establecer grupos de convivencia debido a que hay profesorado para cada área y a la amplia oferta de optativas sobre todo en los cursos superiores.

En ESO y Bachillerato se ha optado por un estudio de ubicación de los grupos para reducir al máximo la movilidad del alumnado cuando tenga que desplazarse de su aula para acudir a las optativas. Esta ubicación estratégica aunque reduce movilidad no evita contactos con otros grupos ni tampoco el uso de aulas comunes y zonas comunes a otros grupos.

Para los grupos de formación profesional y FPB se han establecido seis grupos de convivencia escolar que reúnen las siguientes condiciones:

- Ocupan siempre los mismos espacios y no comparten aula.
- En ellos imparten clase un nº muy reducido de profesores.

Medidas para la higiene de manos y respiratoria

Se han dotado de dispensadores de gel hidroalcohólico y de papeleras todas las dependencias del centro, además los aseos disponen también de jabón de manos y papel desechable.

La mascarilla es obligatoria en el centro durante toda la jornada escolar.

Se mantendrán las ventanas y puertas de las clases abiertas siempre que sea posible con el objetivo de que estén lo más ventiladas posible.

Se fomentará entre todos los miembros de la comunidad educativa la tenencia y uso de un KIT-COVID (dispensador de hidrogel, pañuelos de papel y mascarilla)

Medidas de distanciamiento físico y de protección

En el IES Alto Almanzora es posible mantener distancia de seguridad dentro de las aulas y en los espacios comunes se delimitarán los flujos con señalización en el suelo, se colocará cartelería por el centro que recuerde la necesidad de mantener cierto distanciamiento físico y se habilitarán entradas diferentes para diferentes niveles con el objetivo de evitar aglomeraciones al inicio y final de las clases.

Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa

Se facilitarán los trámites administrativos online y en los casos de necesaria asistencia al centro se establecerá un calendario diario de citas previas donde a los interesados se les atenderá siguiendo las siguientes indicaciones:

- En primer lugar tendrán que respetar las normas impuestas por sanidad (uso de mascarilla, desinfección de manos, control de temperatura y encontrarse en buen estado de salud)
- Al concertar cita previa se informará del trámite a realizar y la persona con la que quiera reunirse.



- Se respetaran unas franjas horarias prohibidas donde no podrán realizarse: De 8:30 a 9:00, ni de 11:15 a 12:15, ni de 14:30 a 15:00.
- Si a la entrada o salida al centro coincide con un cambio de clase deberá esperar unos minutos para que finalice esta circunstancia.

Otras medidas

8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

En función de la ubicación del aula donde se recibe clase, el alumnado debe respetar tanto la puerta de entrada asignada como el flujo de circulación del edificio concreto.

Aunque la ubicación de cada grupo reduce la movilidad de cada grupo al mínimo, en caso de ser necesario el desplazamiento por patios y zonas comunes es obligatorio cumplir el flujo marcado por las señalizaciones existentes buscando siempre la economía en el desplazamiento.

Cuando sea necesario cambiar de edificio el alumnado debe respetar el flujo específico del mismo dirigiéndose a su lugar de destino siguiendo señalización.

Señalización y cartelería

En los diferentes espacios del centro se han colocado los siguientes elementos de señalización y cartelería en función de las características particulares de cada uno:

- Cartel de normas generales protocolo covid-19.
- Cartel específico de normas de clase
- Cartel identificativa de espacios y normas específicas de los mismos.
- Cartel de aforo máximo de espacios.
- Cartel identificativa de entradas, salidas y flujos.
- Cartel del tipo de producto de desinfección.
- Cartel explicativo de uso de los diferentes productos desinfectantes.
- Señalización con bandas adhesivas de flujos y direcciones en pasillos, escaleras y zonas comunes de paso.
- Señalización con bandas adhesivas de líneas de espera con distancia de seguridad.



9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Con el objetivo de mantener la distancia de seguridad en el interior de las aulas se colocan pupitres individuales en las aulas de cada grupo y en la mayor parte de las aulas de desdobles para mantener entre 1,2 y 1,5 metros.

Material de uso personal

El alumnado recibirá instrucciones a inicio de curso en referencia al material personal que tiene que traer al centro y la forma de hacerlo, y entre las recomendaciones están:

- Asistir diariamente con ropa limpia manteniendo una exigente higiene personal.
- Disponer de un KIT COVID-19 personal (bolsa aseo, riñonera, etc) que debe contener como mínimo: pañuelos de papel, dispensador de gel hidroalcohólico, sobre de papel o tela para guardar mascarilla en caso de que se la pueda quitar,..
- Mochila donde llevar todo el material escolar personal del día incluida la merienda y una botella de agua personal a ser posible de acero inoxidable.

Material de uso común en las aulas y espacios comunes

Cada grupo tiene asignada un aula y en función de la disposición del mobiliario de la misma a cada alumno/a se le asignará un puesto fijo que debe mantener salvo que el tutor decida un cambio por motivos pedagógicos.

En aulas de desdobles y en espacios comunes el profesorado encargado de la asignatura procurará mantener la disposición del alumnado en el aula de forma constante para limitar al máximo los contactos y después de su uso hay que desinfectar mesas y sillas para lo que el profesorado facilitará a los alumnos productos de desinfección adecuados.

Cuando se utilicen materiales de uso común (herramientas, instrumentos musicales, reglas, juegos, libros de consulta, etc) es necesario desinfectar antes y después de cada uso para lo que en las aulas habrá productos de desinfección adecuados.

En cuanto a manivelas, pomos, interruptores, teléfonos, etc. será el servicio adicional de limpieza el que a lo largo de la jornada de mañana realiza esta función

Otro espacio común son las conserjerías. El centro dispone de dos y tres ordenanzas por lo que para evitar contactos dos ordenanzas se situaran uno en cada una y el libre realizará otras labores evitando permanecer en el mismo lugar. Se establecerá un sistema rotativo y se procederá a la desinfección de los utensilios comunes de cada una de las conserjería después de su uso

Dispositivos electrónicos

En el centro se han distribuido por zonas diferentes carros de portátiles lo que no garantiza que sean usados únicamente por un solo grupo y siempre por el mismo alumno/a. La recomendación general es no usar estos dispositivos en el centro salvo que sea estrictamente necesario y una vez usados proceder a su desinfección con el producto y forma adecuada.



Libros de texto y otros materiales en soporte documental

Como se menciona anteriormente el alumnado debe acudir al centro con una mochila donde lleve todo el material escolar necesario para la jornada no pudiendo dejar en el centro ningún material para su uso en otras jornadas.

Otros materiales y recursos

10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

Durante el curso escolar 2021-2022 se prioriza la docencia presencial no obstante a lo largo del curso se pueden presentar diferentes situaciones que desde el centro se organizarán de la siguiente forma:

1. Alumnado confinado por ser positivo o contacto de positivo sin vacunar, en esta situación se mantiene docencia presencial y atención telemática al alumnado en esta situación a través plataforma Moodle centros. Esta situación también sería de aplicación para enfermedades de larga duración debidamente justificadas.
2. En el caso de nivel III de epidemia se pueden optar a partir de 3º ESO por organizaciones curriculares flexibles, desde el centro se primará la educación presencial y si fuera necesario se impartiría educación sincrónica previa consulta y aprobación por el Claustro e información al Consejo Escolar.
3. Situación excepcional que desencadenara cierre temporal de aulas e incluso del centro.
 - En el caso de que las circunstancias sanitarias nos condujeran a la docencia telemática desde la jefatura de estudios se enviará a las familias la adecuación del horario lectivo previsto de cada uno de los grupos para esta situación.
 - En el caso de que las circunstancias sanitarias nos condujeran a la docencia telemática desde la jefatura de estudios se facilitará a cada profesor/a un nuevo horario para cumplir su jornada lectiva en esta nueva situación.
 - Para la gestión académica, administrativa y de atención a las familias se procederá como indiquen los organismos competentes y se priorizará la atención online.
 - En esta situación, el horario del alumnado y del profesorado no podrá ser el mismo que el de la educación presencial.



11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Alumnado y profesorado especialmente vulnerable

Para el alumnado especialmente vulnerable se solicita a inicio del curso informes médicos y en caso de especial gravedad se facilitará a las familias el trámite de solicitar a la correspondiente delegación el Apoyo Domiciliario.

El alumnado que acude al aula de apoyo se procede con las medidas destinadas a aulas especiales recogidas en el protocolo.

Para el profesorado especialmente vulnerable se informará a la Unidad de prevención de Riesgos Laborales de la Delegación de Educación de Almería los Anexo II (Declaración responsable) solicitados para que desde este servicio se estudien los casos.

- **Limitación de contactos**

Se aplican las medidas generales recogidas en este protocolo y las incluidas en el punto 7 del mismo. Haciéndolas cumplir con mayor severidad.

- **Medidas de prevención personal**

Se aplican las mismas medidas recogidas en el protocolo para este fin con especial cuidado en su cumplimiento y se complementarán según las instrucciones de la unidad de prevención de riesgos laborales

- **Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje**

Se aplican las medidas recogidas en el protocolo para este fin aumentando la frecuencia de las mismas.

Profesorado especialmente vulnerable

Aunque las medidas son de aplicación a todo el personal del centro se incidirá en el estricto cumplimiento de las mismas para el personal especialmente vulnerable.

- Se reducen los grupos a los que deben impartir clase, a ser posible un único grupo.
- En el caso de especial gravedad se eliminará el contacto con el alumnado.
- Solamente permanecerán en el centro las horas de docencia.
- Se eliminarán las guardias con alumnado.

- **Limitación de contactos**

Con las actuaciones anteriores se consigue el objetivo de reducir contactos.



12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

12.1 Transporte escolar, en su caso

El servicio de transporte escolar en el centro lo llevan a cabo dos empresas que contrata la Delegación Territorial de Educación y por lo tanto para su desarrollo deben cumplir todas las medidas propuestas desde el Ministerio de Sanidad para este sector.

Por tanto es responsabilidad de las empresas adjudicatarias hacer cumplir las normas preventivas de la COVID-19 en este servicio.

Desde el centro, no se van a modificar horarios de entrada debido a la variedad de rutas y localidades que componen las mismas.

Además, al factor anterior hay que sumarle la variedad de niveles educativos del alumnado recogido en cada una de las rutas, lo que complica mucho la flexibilización del horario de entrada.

Como medidas propuestas desde el centro para el desarrollo de este servicio están:

- Solicitar el protocolo y medidas Covid a las dos empresas que realizan el servicio.
- Darles a conocer las medidas que se aplican en el centro.

12.2 Actividades extraescolares

En el presente curso se reanuda la planificación y desarrollo de actividades extraescolares, para lo cual es importante destacar algunos aspectos.

En cuanto a medidas de prevención personal y de limitación de contactos se deben respetar todas las incluidas en el Protocolo COVID-19 del centro, aunque algunas de estas actividades se desarrollen fuera de las instalaciones del mismo.

Además, cuando la actividad esté organizada por empresas externas, se les solicitarán su plan de medidas de prevención antes del desarrollo de la actividad para comprobar que se adapta a la normativa vigente en esta materia.

Con respecto al procedimiento de planificación, aprobación, desarrollo y evaluación de la actividad extraescolar se hace referencia a todo lo recogido en esta materia en nuestro Plan de Centro.



13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Limpieza y desinfección

Se ha realizado una Limpieza y Desinfección de los locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles antes de la apertura del centro siguiendo el documento PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

Se tienen en cuenta la "Nota informativa sobre Desinfecciones y Desinfectantes autorizados frente a COVID-19". Publicada por esta Consejería, así como la "Nota sobre el Uso de Productos Biocidas para la Desinfección de la COVID-19". Ministerio Sanidad, 27 abril 2020.

Se establece un Plan de limpieza y desinfección que complementa al ya existente en el centro para aulas, despachos o espacios comunes según su uso. Este Plan de limpieza y desinfección reforzado se desarrolla con la contratación de un trabajador en jornada de mañana que deberá atender los siguientes aspectos:

- Realizar primero una buena limpieza y después acompañarla de un proceso de desinfección.
- El Plan de L+D reforzado contempla:
 - Listado de espacios, equipos y superficies a limpiar y desinfectar.
 - Frecuencia de la L+D de los mismos.
 - Los útiles empleados para realizar la limpieza y desinfección y los productos químicos: limpiadores, detergentes y desinfectantes virucidas. Dosificación, modo de uso y plazos de seguridad, en su caso.
- Hay que prestar especial atención a las áreas comunes y a las superficies u objetos que se manipulan frecuentemente como manivelas de puertas y ventanas, botones, pasamanos, teléfonos, interruptores, etc., que deberán ser desinfectados con mayor frecuencia a lo largo de la jornada escolar, así como al final de la misma.
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- En puestos de trabajo compartidos por más de un trabajador, se establecerán los mecanismos y procesos oportunos para garantizar la higienización de estos puestos y se procurará que los equipos o herramientas empleados sean personales e intransferibles y se procurará el uso de forma recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso.
- En los casos que un docente comparta aula con otros docentes para impartir diferentes materias en la misma aula y día, se deberá proceder a la desinfección de los elementos susceptibles de contacto, así como la mesa y la silla antes de su uso por el siguiente docente.



- Los elementos que necesariamente deban ser compartidos por el alumnado, tales como instrumentos musicales, útiles y/o material de talleres o laboratorios, material deportivo o equipos de trabajo, que deberán ser desinfectados antes y después de cada uso (salvo en el caso de las “aulas de convivencia estable”).
- En el caso de las aulas específicas de las que disponen algunos departamentos didácticos la limpieza y desinfección deberá ser realizada con la frecuencia necesaria durante el horario escolar, al menos a mitad de la jornada y al finalizar ésta.

Ventilación

Teniendo en cuenta las recomendaciones de sanidad es necesario mantener las aulas y espacios comunes con la adecuada ventilación. Esta se realizará de forma natural y si es posible cruzada de manera permanente a lo largo de toda la jornada.

Cuando las condiciones meteorológicas hagan imposible la ventilación permanente, en el centro se procederá a una renovación de aire natural por espacio de al menos 5 minutos antes y después de cada uso (aprovechar los cambios de clase).

Las aulas específicas a las que los distintos grupos de alumnos y alumnas acceden de manera rotatoria deberán ser ventiladas, al menos diez minutos, antes y después de su uso.

Cuando los despachos o aulas dispongan de equipos de aire acondicionado será necesario realizar revisión de los mismos. Dichos equipos serán limpiados y desinfectados periódicamente.

Residuos

El sistema de recogida y eliminación de residuos del centro consiste:

- Se dispone de papeleras –con bolsa interior– en los diferentes espacios del centro, que serán limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.
- Las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y/o aseos serán cerradas antes de su extracción, y posteriormente destinadas al contenedor de la fracción “restos” (contenedor gris).
- Cuando algún alumno o alumna con síntomas compatibles a COVID-19 deba permanecer en una estancia en espera de que acuda la familia o tutores, los residuos del cubo o papeleras de ésta habitación, por precaución, serán tratados de la siguiente manera:
 - El cubo o papeleras dispondrá de bolsa interior (BOLSA 1), dispuesto en la habitación, preferiblemente de tapa y con pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
 - La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente antes de su extracción e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), que estará



situada al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la misma y se eliminará con el resto de residuos en el contenedor de fracción resto.

-Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos durante 40-60 segundos.

14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

Servicios y aseos

En todos los aseos del centro hay gel hidroalcohólico en la entrada para desinfectarse las manos al entrar, hay también dispensadores de jabón y papel de un solo uso disponible para el secado para después de su uso.

Hay cartelería explicativa sobre el correcto lavado de manos.

Ventilación

Los aseos se mantendrán bien ventilados manteniendo sus pequeñas ventanas abiertas o semi-abiertas; durante el horario escolar.

Limpieza y desinfección

Los aseos se limpiarán y desinfectarán, por el personal de limpieza, al menos, dos veces al día.

Será necesario que los usuarios colaboren para mantener los aseos limpios y desinfectados con las siguientes medidas:

- Desinfectarse las manos al entrar.
- Uso de la cisterna con la tapadera del inodoro cerrada.
- Depositar tanto el papel higiénico como el de secado de manos en las papeleras correspondientes.
- Lavarse las manos con jabón antes de salir evitando derramar agua en el suelo.

Asignación y sectorización

Las diferentes zonas del centro tienen asignados unos aseos de referencia para reducir el número de usuarios por aseo, los contactos entre alumnos de diferentes aulas y la movilidad por el centro.

- Alumnado de edificio central y ala sur tienen como aseo de referencia los del ala sur debiendo pasar por conserjería 1 para control de llaves.
- Alumnado de ala norte tienen como aseo de referencia los del ala norte debiendo pasar por conserjería 1 para control llaves.
- Alumnado edificio nuevo tienen como referencia aseos edificio nuevo debiendo pasar por conserjería 2 para control de llaves.
- Alumnado de Atención a la dependencia tienen como referencia aseos gimnasio.



El personal del centro (docente y no docente) tiene asignados aseos diferentes al de los alumnos/as en los diferentes edificios y deben velar por su correcto uso respetando el aforo máximo y las normas de limpieza y desinfección.

Ocupación máxima

La ocupación máxima de los aseos destinados al personal del centro al no disponer de 4 m. cuadrados será de una persona.

Los aseos para el alumnado tendrán una ocupación máxima del cincuenta por ciento del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia, debiendo mantenerse durante su uso una distancia de seguridad.

La ocupación máxima de cada aseo se indicara mediante cartelería en las puertas de los respectivos aseos.

Otras medidas

En caso de la detección de mal uso de los aseos o incumplimiento del protocolo para el uso de los mismos por parte del alumnado del centro se aplicaran las medidas sancionadoras correspondientes recogidas en el Plan de convivencia del Centro referidas a este apartado.

Como queda recogido en el ROF del centro para el uso de los aseos se deben seguir las siguientes indicaciones:

- El alumnado pide permiso al profesor para ir al aseo de forma individual.
- Este debe pasar por la conserjería de su edificio a solicitar la llave, usa el aseo y la devuelve.
- A primera y a cuarta no se puede ir al baño.
- Durante los recreos permanecen abiertos los aseos de las dos alas, con profesorado de guardia a su cuidado, debiendo acudir el alumnado a su aseo de referencia manteniendo la distancia de seguridad.



15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO (Se siguen instrucciones del anexo: Gestión casos)

Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire.

Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.

Actuación ante un caso sospechoso

-Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla. Se le facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a y otra para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados (Anexo II), para evaluar el caso.

-Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.

-En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

Actuación ante un caso confirmado

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

- 1.- La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos facilitados en el Anexo II de este documento, o bien con el teléfono establecido pre-establecido, entre el centro o servicio docente y el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.
- 2.- Hay disponible un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de





ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.). Incluyendo la posibilidad del aula matinal y el comedor (de existir).

3.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

4.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

5.- Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

6.- Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación

Actuaciones posteriores

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso –incluido personal docente o no docente– se procederá a realizar una L+D de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.

Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.





16. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

Durante los primeros días del mes de septiembre y antes del comienzo de las clases se enviará por mensajería PASEN a los tutores legales un breve resumen de los aspectos más relevantes del protocolo COVID-19

Reuniones con el profesorado que ejerce la tutoría

Con el objetivo de anticipar al máximo el conocimiento entre familias y tutores de cada grupo se realizan las correspondientes reuniones el 21 de septiembre de 2021. En la citada reunión se informa del desarrollo del curso y de los diferentes aspectos organizativos a tener en cuenta. Uno de los puntos importantes de la reunión es aclarar los aspectos más importantes del Protocolo COVID-19.

Reuniones periódicas informativas

A lo largo del curso se convocaran reuniones para informar del desarrollo del curso no obstante la información con los padres debe ser continua mediante lpassen y correos.

Otras vías y gestión de la información

(lpassen, personas delegados de grupo, personas delegados de alumnado, Juntas de delegados/as, AMPAS, Página Web, tablonos de anuncios, circulares....)



17. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Seguimiento

| ACCIONES | RESPONSABLES | TEMPORALIDAD | INDICADORES |
|--|-------------------|----------------------|------------------------|
| Observación del grado de aplicación de las medidas recogidas en el Protocolo Covid-19 del centro. | Coordinador COVID | A lo largo del curso | Se cumplen las medidas |
| Recoger las nuevas medidas propuestas en función de la evolución de la situación epidémica y aplicarlas en el centro | Coordinador COVID | A lo largo del curso | Se modifica protocolo |
| | | | |

Evaluación

| ACCIONES | RESPONSABLES | TEMPORALIDAD | INDICADORES |
|---|-----------------|-----------------|-------------|
| Valoración de las diferentes medidas propuestas y del grado de adecuación | Equipo COVID | Mensual | |
| Análisis del grado de desarrollo del Protocolo Covid y de la eficacia del mismo | Consejo Escolar | Trimestralmente | |
| | | | |

